



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Modificación
Teresa Illanes Morales

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 01 OCT 2013

Decreto Exento N° **5048**
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4090 de fecha 06 de Agosto del año 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Teresa Illanes Morales Rut N° 16.183.228-6.

2. Memo N° 623 de la Dirección de Administración y Finanzas.

3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

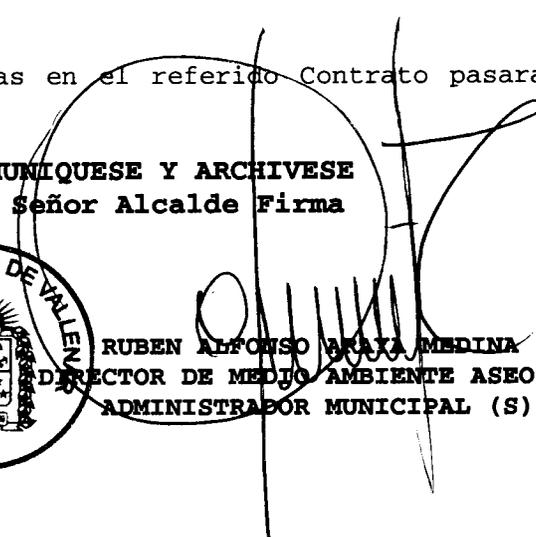
1.- Apruébese Modificación del Punto CUARTO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Teresa Illanes Morales Rut N° 16.183.228-6; **debiéndose señalar que el monto a cancelar será de \$ 805.556 Impuesto Incluido; a contar del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del presente año.**

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde Firma**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERDOS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/RAAM/CGGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-